



OFICINA DEL

COMISIONADO DE SEGUROS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

14 de septiembre de 2026

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE AUTORIZADO

POR CUANTO, _____

es un Asegurador debidamente autorizado a tramitar seguros de propiedad, marítimos y de transporte, agrícolas, vehículos, contra accidentes y garantía en el Gobierno de Puerto Rico y por lo tanto pertenece al Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico- hospitalaria.

POR CUANTO, se celebrará una asamblea de manera virtual **el 15 de octubre de 2026, a las 9:30 a.m.**, conforme al Artículo 41.040 del Código de Seguros de Puerto Rico para tratar varios asuntos relacionados con las operaciones del Sindicato durante el pasado año.

POR TANTO, _____

por la presente designa y nombra al Sr. (a la Sra.) _____
como su representante y para votar a nombre del asegurador en dicha asamblea sobre todo asunto que se traiga a consideración.

Hoy ____ de _____ de 2026.

(Presidente o Vice Presidente)

SELLO DE LA CORPORACIÓN

(Secretario)

CC-2026-2066-AF